

**Versión Estenográfica de la Reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio A, ubicadas en las instalaciones de dicho instituto.**

**Ciudad de México, 29 de marzo de 2019.**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Buenos días. Siendo las 12:15 horas del día 29 de marzo de 2019, vamos a reanudar la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que era correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado.

Y vamos a dar cuenta que estamos presentes la Consejera Claudia Zavala, el Consejero Benito Nacif, el maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de esta Comisión, y la de la voz. Entonces, existiendo quórum legal para sesionar se declara la reanudación de esta Octava Sesión Extraordinaria. Y para que, en consecuencia, que el Secretario Técnico nos dé, o sea, que nos diga cuál es el punto del orden del día que vamos a discutir.

**Mtro. Patricio Ballados:** Buenas tardes Consejeras, Consejero, colegas. La reanudación será a partir del punto segundo del orden del día, que quisiera informar que fue el título de este punto del orden del día, y el Proyecto de Acuerdo fue sujeto de una actualización, y ahora corresponde a lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al Partido de la Revolución Democrática sobre los elementos mínimos que deberá contener el expediente electrónico que genere la aplicación móvil para realizar la afiliación, referendo o ratificación de militantes de los partidos políticos nacionales.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias Secretario. Pregunto si hay alguna intervención relacionado con este punto.

Pues, sí, la Consejera Claudia Zavala. Adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. A ver, hemos estado analizando el tema que nos convocó a esta Comisión, y después de hacer un trabajo conjunto con las áreas, tanto de prerrogativas como la Dirección del Registro, me parece que tenemos una necesidad de salir en lo general, y yo creo que ya estamos próximos a llegar a ese momento, para adaptar la App a todos los partidos políticos en términos de nuestro acuerdo 33, que fue aprobado por el Consejo General.

De esta forma Presidenta, a mí me parece que si estamos ya con esta proximidad, podríamos generar esos insumos para que podamos ver concluida la App, para el

funcionamiento de la App, y que pueda ponerse accesible a todos los partidos políticos, a efecto de que lo podamos hacer de manera general, y no en particular en el PRD, tratando de atender una necesidad que está planteando

Y, sobre todo, tomando en cuenta que la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas le ha señalado al PRD que está en condiciones de seguir cumpliendo con las obligaciones del acuerdo 33, más allá de que todavía no se encuentre la App.

De esa forma, pues yo pediría que pudiéramos salir para elevar pronto o aprobar de manera rápida los términos del acuerdo 33, los lineamientos generales que tenemos que emitir y poner a disposición general de los partidos políticos la App, y podamos salir en esos términos. Sería mi propuesta, entonces, no verlo particular, sino esperarlo para lo posterior.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? Si no, a mí me gustaría también intervenir. Efectivamente, hace unos momentos también tuvimos una reunión con las áreas de prerrogativas, y también con el Registro Federal de Electores para ver también cómo vamos en el avance de la App que podrían utilizar los partidos políticos, para llevar a cabo su procedimiento de reafiliación o de modernización, en cumplimiento también a lo que está aquí previsto en el Acuerdo Séptimo, y en el octavo del acuerdo 33 de 2019, emitido el 23 de enero de este año.

Y ahí lo que se está diciendo es que se instruya a la DPP, y así como a la DERFE, para que se desarrolle una aplicación móvil que permita recabar los elementos mínimos para proceder de a la afiliación, ratificación o referendo de las y los militantes de los Partidos Políticos Nacionales.

Y el otro punto de acuerdo del octavo dice que el Consejo General en su momento, obviamente cuando se tenga la aplicación, emitirá los lineamientos que regulen la utilización de la aplicación móvil, y los procedimientos para recabar los datos de las afiliaciones, ratificaciones y referendos de la militancia de los partidos políticos nacionales.

Entonces, creo que ahorita ya con lo que tenemos puede constituir un avance...

**Sigue 2ª Parte**

## Inicia 2ª Parte

... afiliaciones, ratificaciones y referendos de la militancia de los Partidos Políticos Nacionales.

Entonces, creo que ahorita ya con lo que tenemos puede constituir un avance, pero en vez de solamente constreñirlo a un Partido Político Nacional, pues yo creo que también lo más factible es que se emitan los lineamientos, y también se tenga ya la aplicación móvil, pues, disponible para todos los partidos políticos, inclusive, pues han pasado más de dos meses, me parece que es tiempo suficiente para que se hubiera dado cumplimiento.

Y propondría yo también que como fecha para subirlo al Consejo General, hiciéramos un esfuerzo para que fuera en la próxima que es el 10 de abril de 2019, de ahí tendríamos ya los lineamientos, y también la aplicación para todos los partidos políticos, y ya daríamos cumplimiento a lo que dice este Acuerdo. Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención. El Consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, muchas gracias. El App, o la App, tan solo pediría que entonces se respondiera la consulta del PRD en los términos que se han planteado aquí, porque se trajo a la Comisión un proyecto de respuesta a esa consulta, y creo que lo procedente es que sea el Secretario Técnico de la Comisión, que le responda que el camino que vamos a seguir para atender su petición de disponer del aplicativo para su proyecto de depuración de su padrón de militantes.

Y que esa ruta va a ser una solución que no será exclusiva de un solo partido, sino será la solución para todos los partidos, para que la empiecen usar, y que lo estará haciendo, que se llevará esto al Consejo General, pues a la brevedad posible. Espero que lo estemos haciendo realmente pronto en el mes de abril.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias Consejero. Claro que sí, así se tendría que actuar en consecuencia. Pregunto si hay alguna otra intervención. De no ser así, entonces, para que se tome la votación por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto. En los términos planteados por el Consejero Nacif, y tomando en consideración lo vertido por las Consejeras Favela y Zavala, consulto si es de aprobar la respuesta al PRD señalada en el punto segundo del orden del día.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Y también hay que, bueno, tener los compromisos que asumimos aquí de aquella, hacer los lineamientos y la aplicación.

**Mtro. Patricio Ballados:** En ese sentido, consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa. El punto segundo del orden del día.

Sí, como ya lo señalé, otra vez, en los términos señalados por el Consejero Nacif, y tomando en cuenta lo vertido por las Consejeras Zavala y Favela, consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. De habernos agotado el orden del día, se da por concluida esta sesión. Gracias por su asistencia.

### **Conclusión de la Sesión**